

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

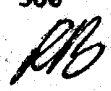
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CONSULTORA NACIONAL DE INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA CNI" POR LA DE "DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DIPLAN COMPAÑIA Limitada"

1. La escritura pública de cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada "CONSULTORA NACIONAL DE INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA CNI" por la de "DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó el 20 de mayo de 1980, ante el Notario Quinto del Cantón Quito. El señor Economista Marcelo AVILA Orejuela, Superintendente de Compañías Encargado, ordena la publicación de su extracto, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 7029 de 1 AGO. 1980
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores Arquitectos Jaime Dávalos Proaño y Rodolfo Rendón Blacio, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente. Los comparecientes son casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. Mediante la escritura pública de 20 de mayo de 1980, la compañía "CONSULTORA NACIONAL DE INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA CNI" cambia su denominación por la de "DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 1 AGO. 1980


Lcdo. Romo Forja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
MCHT
28-VII-80
306


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSULTORA NACIONAL DE INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA CNI" POR LA DE "DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "CONSULTORA NACIONAL DE INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA" CNI por la de "DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó la publicación de su extracto por tres días consecutivos, para efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías. Por no haber oposición de terceros, el señor Superintendente de Compañía, Encargado, Econ. Marcelo Avila Grajuela, aprueba dichos actos mediante Resolución N° 7233 de 19 SET. 1980
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Arquitectos Jaime Dávalos Proaño y Rodolfo Rendón Blacio, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente. Los comparecientes son casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de CIENTO TREINTA MIL SUCRES (S/.130.000,00), con lo cual se eleva a CIENTO OCHENTA MIL SUCRES (S/.180.000,00).
- 4.- El aumento de capital se paga en la siguiente forma: CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES SUCRES 30/100 mediante reservas facultativas; y DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS SUCRES 70/100 mediante reservas legales.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo séptimo de los estatutos que dirá: "El capital de esta compañía es de CIENTO OCHENTA MIL SUCRES (S/.180.000,00) íntegramente suscrito y pagado y dividido en ciento ochenta participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una".
- 6.- En virtud del cambio de denominación se reforma el artículo Primero que dirá: "Esta compañía se denominará DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 SET. 1980


Dra. María Antonieta Ponce
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA